

Programas Académicos con Recorridos Sucesivos (PARS)

Los Programas Académicos con Recorridos Sucesivos (PARS) vinculan un título de Grado y un título de Máster Universitario orientado a la especialización profesional, manteniendo su diferenciación e independencia estructural.

Se trata de un itinerario curricular que permite que un/a estudiante de Grado vinculado al que le reste por superar el TFG y una o varias asignaturas, que en ningún caso de forma conjunta (TFG y asignaturas) podrán superar los 30 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en el Máster Universitario vinculado.

Están regulados por el [Real Decreto 822/2021](#), de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El/la estudiante interesado/a deberá solicitar la admisión en el máster en la **Fase 3** del procedimiento de preinscripción fijado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía (ver [nota informativa](#)).

La Escuela Politécnica Superior de Linares ofrece los siguientes PARS:

- [Programa Académico con Recorrido Sucesivo en Ingeniería de Minas vía Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos.](#)
- [Programa Académico con Recorrido Sucesivo en Ingeniería de Minas vía Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras.](#)
- [Programa Académico con Recorrido Sucesivo en Ingeniería de Telecomunicación vía Grado en Ingeniería Telemática.](#)
- [Programa Académico con Recorrido Sucesivo en Ingeniería de Telecomunicación vía Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.](#)